



SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

En la Fabrica de San Juan de Dios y Maestros,  
que hay en la Calle de Brogones &  
en la Fabrica, y enaba a cargo de Auto-  
res San Juan de Dios, mediante su  
haber en el momento el dicho Maestros  
menciones por su parte en sus autos, y re-  
ner que atender a las obligaciones  
de su encargo: Por lo qual han de exami-  
nar y continuar a cargo del Suplicante  
por lo que se le concede p.<sup>a</sup> ello  
la correspondiente Licencia y para dar  
la correspondiente noticia a el Santo ofi-  
cio de lo que se le aviere en lugar del auto-  
rio de San Juan, y le entreguen las Sacas q.  
se venaban librando de Terminacion de  
su materia, y de cuando p.<sup>a</sup> fueren con-  
tas en la primera Junta que cele-  
bre el Juicio, y que como uno de  
San Maestre Mariana el Pan q.  
res con el mismo auto que es el que tiene

